

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

A los veinte días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 11.00 de la mañana, se reunieron en la sala de profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura, los miembros de Consejo de Facultad: Ing. Nicolás Walter Morales Uchofen (Decano); Ing. Sergio Bravo Idrogo, Ing. Bernardo Núñez Montenegro; Arq. Eduardo Alberto Zarate Aguinaga; Ing. Carlos Ramos Chimpén (Docentes Principales); Ing. Jesús Olavarría Paz, Arq. Carlos Germán Paredes García (Docentes Asociados) y Arq. Carla Rosario Escalante Medina (Docente Auxiliar); estudiantes: José Espinoza Milian, Christopher Tello Tantalean y Greicy Baldera Santisteban

Actuando como secretario docente el Ing. Gavino Loyaga Orbegoso, en atención a la citación realizada a fecha 18 de noviembre del año 2019, para tratar los puntos de la agenda alcanzada oportunamente, la misma que se adjunta.

El señor decano Ing. Walter Morales Uchofen, luego del saludo respectivo, se dirigió al Ing. Gavino Loyaga Orbegoso, secretario docente, a efectos de que pase lista para constatar el quorum; luego de pasar lista señaló que existía el quorum respectivo, con un total de once representantes: ocho docentes y tres estudiantes.

La agenda a tratar es:

- 
- 1.-Aprobación de expedientes de grados y títulos.
 - 2.-Oficio N° 135-2019-DAIC-FICSA: redistribución de carga lectiva, departamento académico de Ingeniería Civil, ciclo 2019-II
 - 3.-Anulación de convalidación para el estudiante de Ingeniería Civil, Johan Slather Calderón Bravo.
 - 4.-Culminación de Gestión.



Acto seguido, el señor Decano solicito al secretario docente Ing. Gavino Loyaga Orbegoso, dé lectura del acta de sesión de consejo de facultad anterior; realizada su lectura y luego de culminar esta, se consultó a los miembros asistentes del consejo de facultad, si había alguna observación; y al no haber observación alguna, se sometió a la aprobación del acta leída, la misma que se **aprobó por unanimidad**.

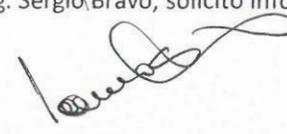
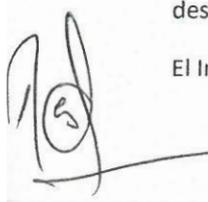
SECCIÓN INFORMES:



El señor decano informo que en la última visita de representantes de la SUNEDU, se les hizo llegar información solicitada, referente a la Seguridad en los laboratorios, quedando pendiente lo referido a puestas a tierra; indagando se nos ha informado que se han instalado dos puestas a tierra, de los cuales se ha identificado una, y por referencias de ubicación se está tratando de ubicar la segunda puesta a tierra; de no ubicarla, se tendrá que instalar otra, y como se está próximo a culminar la gestión se informa a efectos que los responsables que accedan a la gestión lo tengan presente.

También señaló que está en proceso lo de la ratificación docente, hay reglamento aprobado; la autoridad ha señalado que es la primera convocatoria, que se deben presentar los que cumplen el requisito. Se han planteado pedidos para su postergación.

El Ing. Gavino Loyaga, en su condición de secretario docente, participó expresando que según la Ley Universitaria los que han cumplido su tiempo son los docentes Auxiliares y Asociados y éstos deben presentarse y que para los docentes Principales aún tienen hasta el año 2022. Esto dado que toda ley cuenta desde que es aprobada.



El Ing. Sergio Bravo, solicitó informar respecto al ascenso de docentes.

El Sr. Decano informó que sólo se ha autorizado lo referente a ratificación y aún no para ascensos ni nombramiento.

El Sr. Decano se dirigió a los miembros consejeros si tenían algún informe que plantear; al no haber más informes se pasó a la sección Pedidos.

SECCIÓN PEDIDOS

El Ing. Walter Morales en su calidad de Decano preguntó a los miembros consejeros si tenían algún pedido que formular; al no plantearse alguno, se dio por agotada esta sección y se pasó a la siguiente sección.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano solicitó al secretario docente Ing. Gavino Loyaga, dé lectura al primer punto de agenda. El Ing. Gavino, manifestó que el **Primer** punto de agenda corresponde a la **aprobación de expedientes de grados y títulos**.

Sobre dicho punto, el Sr. Decano señaló que se tiene un total de once grados académicos de Bachiller, de los cuales 5 corresponden a Ingeniería Civil y 6 a Arquitectura; a nivel de **títulos** se tiene un total de nueve, de los cuales 2 corresponden a Ingeniería Civil, 4 a ingeniería de Sistemas y 3 de Arquitectura

Se planteó su aprobación en bloque, y al someterlo a su aprobación por parte de los miembros consejeros, éste fue **aprobado por Unanimidad**.

-El Ing. Gavino, señaló que el **Segundo** punto de agenda corresponde a lo señalado en el Oficio N° 135-2019-DAIC-FICSA: **redistribución de carga lectiva**, departamento académico de Ingeniería Civil, ciclo 2019-II.

Sobre dicho punto, el Sr. Decano indicó que se tiene un documento remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y solicitó al secretario docente, Ing. Gavino Loyaga, dé lectura.

El Ing. Gavino dio lectura al Oficio N°135-2019-DAIC-FICSA, cuyo asunto señala Redistribución de Carga Académica Ciclo Académico 2019- II

Este punto conllevó a debate y participaron:

Ing. Carlos Ramos Chimpén, expresó que a los docentes no se le debe dar carga mayor de 20 horas.

El Sr. Decano expresó que con la primera distribución de carga lectiva se generó cargas lectivas para ser cubiertas por contrato, hubo convocatoria a nivel de la universidad para contratos, posteriormente se presentó cursos para ser atendidos y el Director de Departamento ha conversado con docentes para que asuman carga adicional.

El Ing. Sergio Bravo en su participación expresó que en este ciclo se ha dado una situación fuera de contexto, si se presentaran al inicio del ciclo, no se presentarían muchas dificultades en la programación.

El arquitecto Eduardo Zarate señaló que como contratados deben tener carga lectiva mayor de 20 horas.

El Señor Decano señaló que a las Escuelas profesionales se le sugerirá se tenga en cuenta Cargas y grupos horarios, con la finalidad de solicitar contratos oportunamente.

El Ing. Gavino Loyaga solicitó participar y señaló que el Consejo de Facultad es responsable de aprobar o no los puntos que se traten en agenda y señala esto con la finalidad de alertar al Consejo de Facultad de no cometer alguna acción que conlleve a responsabilidades posteriores; sobre el pedido de la Ing. Yrma Rodríguez, no adjunta resolución sobre su licencia, debe solicitarse mayor información al Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil. Puede correr el riesgo que, al tener poca carga, posteriormente ante una auditoría pueden realizarle descuentos.

El Sr. Decano expresó que, en los pedidos de licencia realizados, ha alcanzado documentos justificando, los que están en la Oficina de Recursos Humanos para su trámite de licencia.

El Ing. Gavino solicitó participar y planteó que la facultad es la que otorga Licencia y la Oficina de recursos humanos según lo señalado en el Estatuto, sólo da licencias al personal administrativo.

El Ing. Bravo solicitó que el documento debe regresar a la dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil, para que precise lo de la licencia.

El Ing. Gavino Loyaga solicitó participar y expuso que, si la licencia por enfermedad es menor de 21 días, la universidad cubre sus pagos y de sobrepasar más de 21 días, la Universidad contrata docente para que se haga cargo de su carga académica.

El Arq. Carlos Paredes expresó en su participación que la docente en mención no puede estar desarrollando 2 cursos, que se derive al Departamento para que precise sobre la Licencia y justifique sobre las 11 horas asignadas.

Retomando al punto de agenda el planteamiento se resume a: Devolver documento al Director del Departamento Académico e Ingeniería Civil para que precise el tiempo de licencia y justifique carga asignada; este punto se sometió a su aprobación por parte de los miembros consejeros y fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

El Ing. Gavino secretario docente, señaló que el **Tercer punto de la agenda** es: Anulación de convalidación para el estudiante de Ingeniería Civil, Johan Slather Calderón Bravo.

El Sr. Decano señaló que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre del año 2019, se aprobó dicha convalidación; pero al realizar la revisión final del expediente, se detectó que a nivel de convalidaciones se estaba excediendo a nivel de años señalado en reglamentos vigentes, lo que conllevó a emitir el oficio N° 919-2019-FICSA-D, dirigido al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que tenga en cuenta lo señalado en el Reglamento académico. Ello ameritó la emisión del Oficio N° 585-2019-EPIC-FICSA, que fue leído por el Secretario Docente en donde se pide se deje sin efecto la convalidación señalada.

Al ser sometido a su aprobación por los miembros consejeros, se deja sin efecto la convalidación aprobada en sesión de consejo de Facultad del día 22 de octubre, solicitada por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, ésta fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

Cuarto punto de la agenda: Culminación de Gestión

Sobre este punto el señor Decano, expresó que el periodo como Decano culmina esta semana, el día domingo 24 de noviembre; el lunes ya no estará en funciones, no se va a realizar ninguna encargatura, se tendrá que tener en cuenta lo señalado en el Estatuto en su artículo 59.

Se consideró culminación de gestión, a sugerencias del Ing. Sergio Bravo y Arq. Carla Escalante.

Luego de agradecer por la participación de los miembros consejeros y pidiéndoles que sigan apostando por la Facultad y que se continúe en la línea de cumplir con las actividades que apunten a lograr nuestro licenciamiento institucional, siendo las 11.45 a.m. se dio por culminada la sesión de consejo de Facultad.



